

Montevideo, 22 de febrero de 2013.-

R.de D.056/2013

Acta 838

Reg.: 2013/02/085

VISTO: la renuncia presentada por el Sr. Andrés Eduardo Figueroa Monti, titular de la cédula de identidad 4.069.969-3 quién fuera asignado a Unidad Zonal Las Piedras;

RESULTANDO: que el mencionado funcionario fue contratado en régimen de función pública en el marco del llamado externo para cumplir tareas en el Perfil 1 – Tareas Operativas, conforme lo dispuesto por RD 375/2012 del 20 de diciembre de 2012;

CONSIDERANDO: que teniendo presente la renuncia impetrada, corresponderá asignar el puesto respectivo, según el orden de prelación correspondiente, recayendo en el Sr. Tony Federico Rodríguez Dos Santos C.I. 4.568.476-4;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

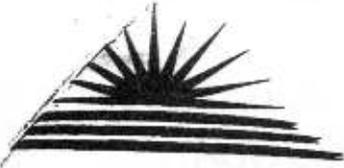
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Andrés Eduardo Figueroa Monti, dejando sin efecto su nombramiento en régimen de función pública dispuesto por RD 375/2012 del 20 de diciembre de 2012.
- 2) Contratar en régimen de función pública, por el plazo de un año renovable previa evaluación de desempeño positiva, a partir de la notificación y toma de posesión, para realizar tareas operativas según el perfil correspondiente en el horario respectivo, con una remuneración equivalente al Escalafón S Grado 1, en la Sucursal Las Piedras, Canelones, al Sr. Tony Federico Rodríguez Dos Santos C.I. 4.568.476-4.
- 3) Dispónese la rescisión de cualquier vínculo con esta Administración que pudiere tener actualmente el designado en el numeral anterior, realizándose los registros y comunicaciones respectivas.


EFE DEPARTAMENTO GENERAL

ES COPIA FLESA



- 4) Transcribese al Programa Red Nacional Postal y a la Gerencia de Comunicaciones Postales.
- 5) Pase al Programa de Gestión del Capital Humano – Gerencia de División Recursos Humanos para formulación de los documentos y realización de los registros y notificaciones pertinentes.-

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL

ES COPIA FIEL